



AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

Fecha	23-03-2021	Hora	9:00	A.M.	<input checked="" type="checkbox"/>	P.M.	<input type="checkbox"/>
--------------	------------	-------------	------	------	-------------------------------------	------	--------------------------

RADICACIÓN DEL PROCESO						
08001	31	05	013	2015	00238	00

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL CONTROVERSIA CONTRATO DE TRABAJO

AUTORIZACIÓN PARA GRABAR LA AUDIENCIA - ARTICULO 73 DEL C.P.T.S.S.

Se ordena grabar la presente diligencia con los equipos con que cuenta el Despacho para el efecto, de conformidad al artículo 73 del C.P.T.S.S.

S: I:

CONTROL DE ASISTENCIA		
DEMANDANTE:	YAMILE ESCAMILLA OROZCO	No Asistió
APODERADO DEMANDANTE:	JENNY ESTHER PACHECO CALLEJAS	No Asistió
DEMANDADA	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Asistió
APODERADO DEMANDADA	DIONISIO BARRIOS MOGOLLON	Asistió
PRETENSIONES	CONTRATO DE TRABAJO	

RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA:

TÉNGASE AL DR. DIONISIO BARRIOS MOGOLLON COMO APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDADA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS FINES DEL PODER A EL CONFERIDO. PODER QUE SE ORDENA INCOPORAR AL EXPEDIENTE.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA DEMANDANTE Y SU APODERADA NO SE HACEN PRESENTE EN ESTA AUDIENCIA.

S: I:

I.- ETAPA DE CONCILIACIÓN: Declárese fracasada la audiencia de conciliación. Prosigase con las demás etapas del proceso.

S: I:

II.- ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:

La demandada propuso la excepción previa de falta jurisdicción, el Despacho RESOLVIÓ:

PRIMERO: Declarar no probada la excepción de falta de jurisdicción propuesta por la demandada.

SEGUNDO: Prosigase con la siguiente etapa de esta audiencia. SIN RECURSOS.

S: I:

III.- ETAPA DE SANEAMIENTO: 1.-Abstenerse de adoptar medidas de saneamiento.

S: I:



IV FIJACIÓN DEL LITIGIO: Determinar si entre las partes existió un contrato de trabajo como lo alega la demandante o si por el contrario no se dio. Si proceden las acreencias laborales que se están reclamando con sustento en este contrato de trabajo, donde previamente se debe verificar la existencia de sus tres elementos esenciales, e incluso la calidad de trabajador oficial que alega tener la demandante.

S:	I: X
----	------

V. ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDANTE
Se decretan las documentales enunciadas en el capítulo de pruebas y que se allegaron al expediente con la demanda. Se decreta el testimonio de CINDY JOHANA ROA SUAREZ.
PRUEBAS DECRETADAS A LA PARTE DEMANDADA
Se decretan las documentales enunciadas en el capítulo de pruebas y que se allegaron al expediente con la contestación de la demanda. Se decreta el interrogatorio de parte para que sea absuelto por la demandante.
PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
Parte demandante: SIN RECURSOS
Parte demandada: SIN RECURSOS

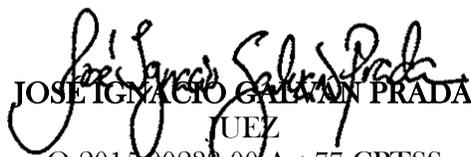
S:	I: X
----	------

Se fija la fecha **18 de mayo de 2021** a las 9 a.m. para adelantar la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T.S.S. Se notificará adicionalmente por estado a manera de aviso, conforme el CPTSS.

S: X	I:
------	----

PARA LOS EFECTOS LEGALES SE LEVANTARÁ UN ACTA DONDE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LAS PERSONAS INTERVINIENTES, DOCUMENTO QUE, AL LADO DE LA GRABACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA, CONSTITUYE EL ÚNICO REGISTRO VÁLIDO DE LA MISMA.

SE LEVANTA LA SESIÓN,


 JOSE IGNACIO GALVÁN PRADA
 JUEZ
 O-2015-00238-00 Art.77 CPTSS


 ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO
 SECRETARIA

TOTAL

S: 3	I: 5
------	------





AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

Fecha	23-03-2021	Hora	9:00	A.M.	X	P.M.
--------------	------------	-------------	------	------	---	------

RADICACIÓN DEL PROCESO						
08001	31	05	013	2015	00238	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
DEMANDANTE:	YAMILE ESCAMILLA OROZCO	No Asistió
APODERADO DEMANDANTE:	JENNY ESTHER PACHECO CALLEJAS	No Asistió
DEMANDADA	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	Asistió
APODERADO DEMANDADA	DIONISIO BARRIOS MOGOLLON	Asistió
PRETENSIONES	CONTRATO DE TRABAJO	


JOSE IGNACIO GALVAN PRADA
JUEZ
O-2015-00238-00 Art.77 CPTSS


ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO
SECRETARIA